



DECRETO ALCALDICIO N° 2136 /
REGULARIZA DECRETO ALCALDICIO

REQUINOA, 18 JUL 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Formulario de Solicitud de Compra de fecha 13.07.2016 donde la Encargada de Postas Sra. Natalia Zuñiga, solicita en forma urgente la visita de Control de Plagas para Posta Abra, debiendo la empresa hacer dos visitas a terreno para terminar con plaga.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelar factura N° 2315 por la visita en forma urgente por Control de Plagas para Posta Abra, debiendo la empresa hacer dos visitas a terreno para terminar con plaga, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

SOCIEDAD DE CONTROL DE PLAGAS LTDA.
RUT 76.144.495-6

\$ 150.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 150.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MBQ/GVB/MM/mmm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE